

## PARACUELOS DE JARAMA

### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicataria:
    - a) Organismo: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Descripción del objeto: concesión demanial de huerto de ocio individuales en el huerto comunitario y de ocio "Miramadrid".
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: ordinaria.
    - b) Procedimiento: abierto. Oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe total: se establece un canon anual de 30 euros anuales. Todos los precios expresados se consideran netos, siendo el impuesto sobre el valor añadido o cualquier otro impuesto que corresponda a cargo del adquirente.
  5. Garantía provisional: exenta.
  6. Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
    - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
    - c) Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid).
    - d) Teléfonos: 916 580 001, 916 580 012 y 916 580 136.
    - e) Fax: 916 580 052.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: treinta días naturales contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
    - a) Fecha límite de presentación: treinta días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
    - b) Documentación a presentar:
 

Cada persona o entidad interesada presentará su solicitud en dos sobres cerrados (A y B), firmados por el mismo o persona que le represente. En los sobres se indicará el objeto del concurso con leyenda o inscripción «Documentación para tomar parte en el concurso convocado por la Concejalía de Medioambiente para adjudicación de concesión demanial sobre huertos de ocio en la finca huerto comunitaria y de ocio "Miramadrid"».

      - Sobre A: "Documentación general jurídico-administrativa".
      - Sobre B: "Proposición económica".
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Registro General, Departamento de Información.
    - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
    - 3.º Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama (Madrid).
  8. Apertura de plicas:
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, Salón de sesiones.
    - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
    - c) Localidad: Paracuellos de Jarama.
- Paracuellos de Jarama, a 30 de junio de 2009.—El alcalde (firmado).  
(01/2.446/09)

## POZUELO DE ALARCÓN

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que don Alfonso Ramos Muñoz ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de oficina de Farmacia en la plaza Padre Vallet, número 2.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 25 de junio de 2009.—El teniente-alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 1 de abril de 2009), María-Pérez-Hickman y Silván.

(02/8.107/09)

## SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

### CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, anunciando la adjudicación provisional del contrato de prestación del «servicio de los programas de espaciamiento y conciliación en centros escolares en días no lectivos: "Escuela Abierta en Días no Lectivos", "Comienza el Verano" y "Septiembre en Sanse", de San Sebastián de los Reyes».—CON-38/09.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 1817/2009, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana, de fecha 3 de julio de 2009, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de prestación del «servicio de los programas de espaciamiento y conciliación en centros escolares en días no lectivos: "Escuela Abierta en Días no Lectivos", "Comienza el Verano" y "Septiembre en Sanse", de San Sebastián de los Reyes» a la empresa «Gestión de Actividades Culturales, Sociedad Limitada» ("Gesac"), cuyo CIF es B-81712069, en el precio de 197.101,05 euros y un IVA repercutido de 13.797,07 euros.

San Sebastián de los Reyes, a 3 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María-José Esteban Raposo.

(02/8.361/09)

## SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

### CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, anunciando la adjudicación provisional del contrato de «servicio de programas de apertura de los centros escolares en horario no lectivo: "Los Primeros del Cole" y "Las Tardes del Cole", de San Sebastián de los Reyes».—CON-37/09.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 1815/2009, de la Concejalía-Delegada de Economía y Participación Ciudadana, de fecha 3 de julio de 2009, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de «servicio de programas de apertura de los centros escolares en horario no lectivo: "Los Primeros del Cole" y "Las Tardes del Cole", de San Sebastián de los Reyes» a la UTE "Secoe, Sociedad Limitada-Grupo Wordandlife, Sociedad Limitada", cuyos CIF son B-78496239 y B-83298620, en el precio de 2.134.605,60 euros y un IVA repercutido de 149.422,39 euros.

San Sebastián de los Reyes, a 3 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María-José Esteban Raposo.

(02/8.362/09)

## SERRANILLOS DEL VALLE

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2009, el presupuesto general para el ejercicio 2009, se expone al público por plazo de quince días a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales,